

Sobre cooperativas agrícolas de segundo grado: experiencias cubanas y consideraciones hacia el futuro

About Second-Grade Agricultural Cooperatives: Cuban Experiences and Consideration towards the Future

Jesús Cruz Reyes

Facultad de Economía,
Universidad de La Habana,
Cuba.
jcruz@fec.uh.cu

RESUMEN

Este trabajo aborda la experiencia cubana de cooperativas de segundo grado en la agricultura. Son mostrados las condiciones económicas en que fueron creadas estas organizaciones y el rol que debían cumplir. El presente artículo explica los éxitos y fracasos de estas cooperativas y sugiere ideas para su nueva creación en el futuro.

PALABRAS CLAVE: cooperativas de segundo grado, eficiencia, participación.

ABSTRACT

This paper deals with the Cuban experience on second-grade cooperatives in agriculture. The economic conditions under which these organizations were created and the role they should play are shown. This article explains these cooperatives' successes and failures and suggests ideas for their new creation in the future.

KEYWORDS: second-grade cooperatives, efficiency, involvement.

RECIBIDO: 15/10/2016

ACEPTADO: 03/12/2016

CLASIFICACIÓN JEL: P13

Se crearán cooperativas de segundo grado, cuyos socios son cooperativas de primer grado, las que tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio y se forman con el objetivo de organizar actividades complementarias afines o que agreguen valor a los productos y servicios de sus socios (de producción, servicios y comercialización) o realizar compras y ventas conjuntas con vistas a lograr mayor eficiencia.
Lineamiento 29 (PCC, 2011)

Introducción

Las transformaciones en curso en la economía cubana, derivadas de los acuerdos adoptados en el VI Congreso del PCC del año 2011, abren un espacio

mayor a la creación de cooperativas de primer grado en diferentes sectores, las que constituyen, se define en los lineamientos, una organización económica con personalidad jurídica y patrimonio propio, integradas por personas que se asocian aportando bienes o trabajo, con la finalidad de producir y prestar servicios útiles a la sociedad y asumen todos sus gastos con sus ingresos.

En un futuro habrá lugar para este tipo de organizaciones en diversas ramas creadoras de bienes y de servicios de todo el país, como ya tienen su espacio las organizaciones cooperativas agrícolas con su aporte de más del 70 % de toda la producción agropecuaria nacional. Con arreglo a sus antiquísimas tradiciones de democracia y autonomía, las cooperativas deberán contribuir a la activación del factor humano para elevar la eficiencia y la eficacia de la actividad económica, a la participación, al control de sus asociados sobre su organización, a la educación de sus miembros para trabajar en colectivo y fomentar en ellos la solidaridad. Estas organizaciones deben distinguirse por el vínculo con la comunidad, la responsabilidad y no el aislamiento social, así como el fomento de relaciones de interoperación, entre otros aspectos.

Una de las nuevas formulaciones aprobadas en el VI Congreso del PCC para modificar el modelo de gestión de la economía cubana está contenida en el Lineamiento 29, en el cual se expresa que:

Se crearán cooperativas de segundo grado, cuyos socios son cooperativas de primer grado, las que tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio y se forman con el objetivo de organizar actividades complementarias afines o que agreguen valor a los productos y servicios de sus socios (de producción, servicios y comercialización), o realizar compras y ventas conjuntas con vistas a lograr mayor eficiencia (PCC, 2011).

Este tipo de organización de grado superior constituye una novedad en Cuba, país sin profundas tradiciones cooperativas propias debido a condiciones históricas y sociales concretas.

En virtud de lo anterior, este trabajo tiene como objeto de atención a las cooperativas de segundo grado por la actualidad del tema, por las perspectivas de su utilidad para elevar la eficiencia de la economía nacional y por el interés suscitado sobre este asunto entre diversos sectores de la población cubana. Es propósito de esta exposición, en primer lugar, mostrar las ventajas de las cooperativas de grado superior y, en segundo lugar, caracterizar la experiencia cubana en cooperativas de segundo grado, revelar sus aciertos, sus potencialidades e insuficiencias en el período 1982-1986 en que estuvo activa.

Cooperación e integración entre cooperativas

El término cooperación tiene una triple connotación de relaciones económicas. En primer lugar, hablamos de las relaciones de cooperación que se establecen en la producción a escala de toda la economía nacional y que abarcan, a cualquier nivel y en cualquier dirección (vertical u horizontal) a los vínculos mutuos e interdependencias ramales, intraramales, regionales entre todos los eslabones y tipos socio-económicos de productores. Estos

vínculos se desarrollan en un espacio sociogeográfico concreto, por lo cual la cooperación puede ser un elemento importante para el desarrollo local. La fijación y el perfeccionamiento consciente de estos lazos pueden contribuir a su consolidación y armonía y a la estabilidad de toda la actividad económica a cualquier nivel.

En segundo lugar, las relaciones de cooperación en continuo desarrollo de formas también se refieren a los vínculos inmediatos entre los participantes en el proceso de trabajo y de producción de los bienes materiales. Las formas de este tipo de cooperación en el trabajo son cambiantes, circunstanciales y se corresponden con las particularidades y nivel de desarrollo tecnológico de cada rama productiva; la cooperación es, a la vez, una forma de organización del trabajo y una relación social de producción inherente a cualquier sociedad.

Por último, las relaciones de cooperación también aparecen como propiedad cooperativa, como una organización económica duradera, estable, autónoma que se reproduce. Los participantes copropietarios en esta organización conducen la actividad productiva y/o de servicios, y se apropian de sus resultados de modo colectivo y conforme a su interés económico. De modo análogo a lo anterior, la Alianza Cooperativa Internacional (2009) formula que: «una cooperativa es una asociación de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales y culturales comunes por medio de una propiedad conjunta y democráticamente controlada» (p. 3) y suele ser identificada como cooperativa de primer grado. Conforme a lo antes dicho, estas cooperativas primarias pueden continuar integrándose, fomentando vínculos sólidos entre las mismas de modos diversos, entre ellos:

- Dos de ellas, o más, pueden fusionarse en una sola por la vía de la centralización y ser sustituidas por una organización económicamente más grande. Esto ha ocurrido con algunas cooperativas agrícolas en Cuba por diversas razones.
- Varias de estas cooperativas pueden crear una nueva organización que no funcione con arreglos a principios cooperativos.
- Al menos dos cooperativas primarias pueden asociarse, sin perder su propia autonomía, para constituir una tercera organización de orden superior que suele llamarse cooperativa de segundo grado, que funcione jurídicamente independiente como federación o que actúe empresarialmente bajo los principios cooperativos.

La intercooperación es una condición inexcusable para potenciar relaciones, intercambio de experiencias, descubrir oportunidades de acciones conjuntas con un mejor aprovechamiento de los recursos y brindar bienes y servicios de mayor calidad. El continuo desarrollo de las relaciones de cooperación, a cualquiera nivel, entre las cooperativas u otras organizaciones puede contribuir al desarrollo y consolidación de cadenas de valor en los eslabones en que ellas participen, a disponer de insumos, servicios técnicos, apoyos logísticos conforme a sus necesidades.

A través de la cooperativa de segundo grado, desde un ángulo administrativo, las organizaciones primarias están en condiciones de reducir globalmente los costos de sus transacciones, poseer informaciones más amplias sobre todo su entorno, acceso a tecnologías de superior calidad, a disponer de expertos, técnicos altamente calificados y servicios de capacitación. La organización de grado superior es un medio para que los eslabones primarios constitutivos se adapten a las exigencias de la demanda con una oferta diversificada de bienes materiales y servicios en función de las necesidades de los consumidores y aprovechen las ventajas de las economías de escala.

Por su éxito en la organización del mercado y la adquisición de mercancías a precios mucho más bajos para sus cooperativas primarias de consumo, se distinguió la cooperativa de segundo grado de venta al por mayor, creada en Manchester en 1863, una de las primeras de su tipo en el mundo (Tugan Baranovski, 1988). En este caso, cada eslabón primario miembro de la institución superior disponía de tantos votos en las asambleas generales como capital hubiese aportado a su constitución y recibía tanta ganancia como compras hechas. Singular hecho en esta cooperativa de venta al por mayor es la creación de fábricas para elaborar parte de los bienes que ella distribuía entre sus organizaciones integrantes.

Desde entonces, la diversidad y grados de integración de las cooperativas se han ido extendiendo a casi todos los países del mundo. Hoy, numerosas federaciones y cooperativas de segundo grado agrupan a las cooperativas de modo sectorial, por el producto o servicio concreto que ofertan sus cooperativas primarias: de productores de leche, de cereales, agrícolas, de ahorro y crédito, y demás. Coincide que estas organizaciones están más extendidas allí donde ha habido mayor grado de desarrollo del capitalismo. En Europa Occidental, por ejemplo, el 60 % de la comercialización total de productos agropecuarios está en manos de cooperativas; tan solo en Francia una poderosa cooperativa de abastecimientos y comercialización agrupa a más de 20 000 socios, organizados en cooperativas primarias. En Canadá, la Federated Cooperatives Limited (FCL) ofrece servicios centralizados y ventas al por mayor a 250 cooperativas de consumo en el oeste del país.

La ley no está ajena al desarrollo de estas organizaciones cooperativas. En Argentina, por ejemplo, el ordenamiento legal exige reunir un mínimo de siete cooperativas para constituir la organización superior, llamada también cooperativa de segundo grado o piso. En este país se forman por rama de actividad y tienen habitualmente un carácter territorial. En la provincia Entre Ríos funcionan diez cooperativas o federaciones de segundo piso, la mayoría se ha conformado por cooperativas agrícolas, cuya repercusión económica destaca:

ya que la unión de compras y ventas permite mejorar sustancialmente el volumen de las operaciones y, por lo tanto, el poder de negociación de precios y condiciones, además de brindar una serie de servicios necesarios para el asociado productor, que mejoran la rentabilidad de su explotación: veterinario, criadero de terneros, financiación de semillas e insumos, etcétera» (CADER, 2016).

HonduPalma es un ejemplo actual de organización de segundo grado, radicada en Honduras. Produce y comercializa aceite a partir del fruto de la palma cultivada en 7 000 hectáreas por una treintena de organizaciones cooperativas agrícolas, con 4 000 campesinos miembros. HonduPalma se ha convertido en una cadena productiva, capaz de financiar a sus propias cooperativas agrícolas integrantes y brindarles servicios de seguro, de asesoría, asistencia técnica, capacitación, además de crear centros de educación y atención hospitalaria para los familiares de sus asociados (Anaya, 2011).

Antecedentes de la cooperación de II grado en Cuba

La gran masa de productores campesinos en Cuba comenzó a desempeñar un papel activo en el país como resultado de la primera ley de reforma agraria y de las ulteriores transformaciones radicales y de los progresos económicos y socioculturales, operados a partir de 1959.

En lo económico, el campesino dispuso de estables precios y mercados, aunque han sido imperfectos. En las relaciones del Estado con los campesinos uno de los puntos críticos ha sido el de la construcción de un eficiente y eficaz sistema de organizaciones para brindar suministros, servicios productivos y asistencia técnica a los agricultores pequeños. Tal sistema fue construido y reconstruido en la propia medida en que las relaciones multilaterales estado-campesinos se fueron ampliando y profundizando, aunque su reconstrucción no tuvo sólidas bases en todas las ocasiones. El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), además de otorgar la propiedad sobre la tierra a los agricultores individuales que la cultivaban, contaba en su estructura interna con una sección de asistencia técnica y material al campesinado cubano (SATMCC), a través de la cual fueron otorgados los primeros recursos a estos productores y movilizados hacia las zonas rurales a miles de maestros voluntarios, médicos y construidas en apenas dos años unas 10 000 viviendas para ellos.

Ciertamente, en el país no existía un desarrollado sistema de organizaciones de accesible crédito agrícola ni una extendida red de venta de insumos agropecuarios. No obstante, esta insuficiencia, la creación de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), en el año 1961, resultó un viraje cualitativo en las relaciones económicas y políticas estado-campesinos. Esta organización unió a la mayoría de los agricultores pequeños en células primarias, las Asociaciones Campesinas, con una estructura semejante a las de una cooperativa. Estas asociaciones de base se convirtieron en escuelas de colectivismo y en el eslabón de enlace para que el estado organizara su apoyo material, técnico y financiero a los productores privados y coordinara los acopios de estos productores.

Temporalmente, la ANAP asumió la organización de los suministros y créditos a los agricultores pequeños en el período 1961-1963, a petición del Gobierno revolucionario. Y es precisamente en este tiempo en que se forjan formas muy avanzadas de colaboración e integración entre los campesinos: brigadas de ayuda mutua, Cooperativas de Créditos y Servicios (llamadas CCS, con propiedad común sobre algunos medios de producción reproducibles)

y las Sociedades Agropecuarias, con la colectivización de la tierra y otros recursos.

El estado retomaría esas funciones de concesión de créditos y brindaría los apoyos a la producción campesina bajo condiciones económicas y políticas muy complejas. El predominio de la propiedad estatal en casi todas las ramas de la economía, con más del 70 % de las tierras después de la segunda ley de reforma agraria de octubre de 1963, los grandes programas de desarrollo agropecuario en caña, café, cítricos, lechero, arrocero, la complicación de las relaciones económicas exteriores de la isla y el tenso entorno político-militar desplazaron la atención gubernamental hacia el sector público en detrimento del sector campesino, sin que dejara de recibir apoyo.

Los aseguramientos hacia el sector campesino, a precios muy ventajosos, fueron canalizados a través de grandes programas ramales y subramales de fomento agropecuario (planes) durante más de diez años. En reiteradas ocasiones estos apoyos fueron concedidos a los campesinos gratuitamente e, incluso, sin pagar intereses por los créditos que recibían.

Bajo estas condiciones existían factores que influían negativamente en las relaciones estado-campesinos. Por un lado, los «planes» eran organizaciones agropecuarias productivas y debían comercializar recursos y servicios técnicos productivos a los campesinos que ellas mismas requerían. Pero estos planes al priorizar su atención hacia sí mismos no apoyaban suficientemente a la producción principal ni a la secundaria del sector campesino; solía ocurrir también que la cuantía, la calidad y la oportunidad del aseguramiento otorgado no se correspondiese con las necesidades de los productores privados, lo cual dañaba a la producción.

Estas insuficiencias fueron examinadas exhaustivamente por la ANAP en sus congresos III, IV y V (1967, 1971 y 1977, respectivamente) y expuestas, en su oportunidad, a través de sus diferentes eslabones organizativos (municipal, provincial y nacional) ante las autoridades gubernamentales y empresariales correspondientes. Esas críticas fueron dirigidas también al funcionamiento de estos planes, a la calidad y tarifas de los servicios que brindaban y a las ineficiencias en el acopio. No obstante todo lo anterior, en el período 1963-1973 el campesinado cubano recibió una no despreciable cantidad de recursos materiales, máquinas, equipos, así como asistencia técnica y capacitación.

En el contexto de todas las transformaciones que habrían de operarse en el país en la segunda mitad de los años setenta, en cuanto a la implantación de un nuevo sistema de dirección y planificación de la economía, el paso al cálculo económico, al rediseño de la organización empresarial, la tesis y resolución del I Congreso del PCC sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado se pronunció a favor de que el Estado buscara las formas y las vías para que toda la producción del campesinado fuera apoyada.

En la búsqueda de vías para resolver esta situación fue creada, en los años comprendidos entre 1976-1978, la Dirección de Atención al Sector Campesino (DASC) en el seno del MINAG y en sus subdirecciones administrativas en provincias y municipios con estructuras homólogas. Debía realizar las

funciones de planificación de la producción y los abastecimientos, el control, asesoría y cumplimiento de la legislación agraria en el sector campesino y las relaciones contractuales con las empresas estatales, etcétera.

De modo más explícito, en todos estos cambios un elemento clave fue la inclusión de la producción campesina en el sistema de planificación de la economía nacional, en este caso a través del MINAG y con la activa participación de la ANAP a los niveles correspondientes. Este cambio significó predeterminar con tiempo suficiente el volumen de producción a contratar con cada productor y cooperativa, y nominalizar los recursos, aseguramientos y servicios técnico-productivos correspondientes a ellos. A la par, fueron creadas Empresas Provinciales de Aseguramientos al Sector Campesino (EASC) que, a través de sus establecimientos municipales, se especializarían en la comercialización de los insumos y la realización de otros aseguramientos a los campesinos y CPA.

En estas relaciones económicas del Estado con el sector campesino, el papel regulador correspondía a la DASC, con cuya aprobación los campesinos obtenían créditos bancarios para adquirir los recursos planificados y para los extraplanes. Cabe anotar que los vínculos de las CPA, CCS y campesinos individuales con otras instituciones y organizaciones suministradoras de recursos pasaban a través de DASC y EASC.

El significativo cambio operado en la atención al sector no estatal se expresa, cuantitativa y cualitativamente, en los recursos de producción, de inversiones de asistencia técnica y financiamientos recibidos en la segunda mitad de los setenta y en los años ochenta y en los incrementos productivos de las CPA y campesinos individuales. Según datos del Banco Nacional de Cuba (BNC, 1987), más de 1 500 millones de pesos en créditos fueron otorgados al sector no estatal. En igual período, el MINAG le vendió no menos 3 481 tractores, 4 784 equipos de riego y varios cientos más de sistemas de riego.¹

La producción de las cooperativas y de los campesinos individuales fue 21 % más alta en 1987 que en 1971, en la caña fue de 17 % y en la agricultura no cañera el crecimiento fue un 68 % mayor, aunque en ganadería hubo un descenso del 15 %.

El desarrollo productivo de las CPA y CCS habría de poner en evidencia algunas limitaciones de la DASC y la EASC, organizaciones que tenían un elevado volumen anual de pérdidas: 16,6, 15,3 y 12,7 millones de pesos en 1981, 1982 y 1983, respectivamente, según datos proporcionados por el MINAG en 1983.

Si bien es cierto que en lo sucesivo los recursos para la producción campesina ya estaban identificados y cuantificados en el plan de la Economía Nacional y que en el MINAG fueron creadas organizaciones estatales y empresas para apoyar a este sector no estatal, aún persistían insuficiencias y deficiencias. Entre ellas se encontraban la lentitud e inoportunidad en los

¹ Funcionamiento en el Ministerio de la Agricultura de la Dirección de Cooperativas y Campesinos en el año 1987. Informe elaborado en febrero de 1988.

suministros de recursos y el encarecimiento en la prestación de los servicios productivos, de reparación de maquinarias, entre otras.

El II Congreso del PCC del año 1980 ya advertía de ineficiencias en el sistema de abastecimientos y comercialización de insumos para la producción. De modo crítico se expresaban las resoluciones aprobadas en este congreso: «[...] Se ha puesto de manifiesto que algunas tareas relacionadas con el proceso de transformación de las relaciones de producción en el campo no han tenido los niveles de cumplimientos requeridos, entre ellos el ritmo de desarrollo de las cooperativas de créditos y servicios, los mecanismos estatales establecidos para la atención a este sector [...]». También se subrayaba que «en la esfera del abastecimiento técnico material, deberán perfeccionar y consolidarse las interrelaciones de la red y desarrollarse nuevas formas y sistemas de comercialización que faciliten el aseguramiento material ininterrumpido de la producción y los servicios» (PCC, 1981, p. 158).

Creación de la Unión Municipal de Cooperativas Agropecuarias Experimental

En la búsqueda de soluciones a esta situación para incrementar la producción y mejorar los abastecimientos del sector campesino, en la reunión del Buró Político del Comité Central del PCC de agosto de 1981, fue aprobado organizar, con carácter experimental, cooperativas de comercialización de insumos para el sector campesino en algunos municipios, elegidos en diferentes lugares del país. La ANAP asumió la responsabilidad de apoyar y colaborar en la organización de estas cooperativas de comercialización. En coordinación con el MINAG fueron seleccionados para la realización del experimento municipios de diversos tamaños y que expresaban en su conjunto la diversidad de producciones del sector campesino: Consolación del Sur, San Antónimo de los Baños, Camajuaní, Cabaiguán, Florencia, Las Tunas, Calixto García, Bartolomé Masó y Palma Soriano.

La nueva organización económica absorbió a la DASC y EASC municipales en una *sui generis* entidad, identificada con el nombre de Unión Municipal de Cooperativas Agropecuarias Experimental (UMCA-E). La creación de estas uniones tenía como objetivo:

- El mejoramiento en la organización de los abastecimientos de insumos y servicios productivos a las cooperativas y campesinos individuales.
- La elevación de la efectividad de los métodos de dirección que dieran respuestas a los problemas que tenía el sector no estatal.
- El fortalecimiento de las relaciones de la unión con las instituciones del gobierno local, con el banco y otras empresas.
- La reducción del volumen de pérdidas con que trabajaban las EASC. La producción cañera fue excluida de su esfera de acción.
- La desagregación del plan productivo en cada municipio entre los actores sociales correspondientes; se realizaría por la UMCA-E

Entre los requisitos para el establecimiento de las UMCA-E se formularon los siguientes:

- Aprobación y apoyo de su funcionamiento por las cooperativas y campesinos de los territorios correspondientes.
- Autonomía de gestión.
- Reconocimiento de su personalidad jurídica por cualquiera de las otras empresas e instituciones dentro y fuera del territorio de sus operaciones.
- Disfrute del descuento comercial para todos los productos planificados que suministrase a los productores.
- Funcionamiento con bajo nivel de rentabilidad para favorecer económicamente a las bases productivas.

La creación de las UMCA fue consultada con el campesinado de los territorios en experimento, quien les otorgó un préstamo global de 220 000 pesos como financiamiento inicial para comenzar operaciones (ANAP, 1983). Estos elementos ayudan a comprender cómo la UMCA funcionó como una organización económica de tipo colectivo que agrupaba a cooperativas primarias (CCS y CPA), es decir, como una cooperativa de segundo grado. Los elementos democráticos se encierran en el hecho de que en su asamblea general los presidentes de las CPA y CCS participaban, por derecho propio y a nombre de los cooperativistas y campesinos individuales, en la elaboración de los acuerdos y decisiones importantes de estas uniones. A la vez existía un órgano, llamado Consejo Ejecutivo o de Dirección, para el trabajo operativo y administrativo que rendía cuenta de su gestión ante los productores no estatales, periódicamente, y ante los propios trabajadores de su aparato administrativo. Esta participación de los cooperativistas y campesinos en las decisiones de la UMCA no se expresó por igual en todos los municipios del país, en algunos lugares prevaleció una dirección más centralizada.

La necesidad de funcionar sin pérdidas y de emplear racionalmente sus recursos condujo a las UMCA a reducir 500 puestos de trabajo de las anteriores estructuras de la DASC y EASC a nivel municipal, esta decisión permitió reducir en un millón de pesos anuales los salarios pagados por esas dos organizaciones en los territorios elegidos, a la par que la masa laboral era empleada de modo más eficiente y pleno por medio del multioficio, entre otros elementos (ANAP, 1983).

El funcionamiento de estas UMCA se caracterizó por tres rasgos importantes: democracia, alto nivel de gestión y búsqueda de racionalidad económica. Su constitución estuvo precedida de un examen de su viabilidad económica, lo que se expresa en que las Uniones introdujeron llamativos cambios desde que comenzaron a funcionar en el primer semestre de 1982. En su actividad emprendió acciones que redujeron gastos de fuerza de trabajo, monetarios y materiales y al propio tiempo tomó en cuenta no solo los requerimientos productivos sino también las nuevas necesidades de carácter sociocultural derivadas del desarrollo de las CPA.

Un objetivo claramente definido para la UMCA consistió en que debía autofinanciarse a base de los ingresos procedentes de los servicios técnico-productivos y de otros que brindase, y recibir reducciones de precios en la adquisición de los productos que ella comercializaba.

El carácter vertical de las relaciones de la EASC con cada CPA y campesino individual, y el hecho de que solo pudiesen relacionarse con terceros a través de ella, no favorecía las relaciones de integración y de mejor aprovechamiento de los recursos entre los miembros del sector no estatal y de sus vínculos con otras organizaciones. La EASC centralizaba la satisfacción de las demandas de servicios productivos y técnicos de las CPA y agricultores pequeños a través de sus talleres de maquinarias y de reparación, geográficamente distantes de los usufructuarios. La excesiva centralización de la maquinaria a nivel de municipio y las grandes distancias a recorrer hacia cada finca y el descontrol sobre ellas engendraban elevados gastos de combustibles, aceites, neumáticos y desaprovechamiento de los recursos. Las UMCA, al descentralizar en cierto grado estas actividades, lograron que las CPA prestaran parte de estos servicios a los agricultores individuales cercanos, con lo cual se promovía la colaboración entre ambos. Además, se obtuvieron, según estimaciones, ahorros del 15 % al 20 % en el consumo de lubricantes, petróleo, gomas (BNC, 1987).

La presencia permanente de los mejores especialistas en contabilidad, en agronomía, veterinaria, zootecnia y fitotecnia en las áreas productivas permitía a la unión desarrollar un intenso asesoramiento a los productores, movilizar el intercambio de experiencias entre todas las cooperativas y campesinos y detectar con anticipación cualquier nueva probable demanda de insumos a favor de la producción.

La necesidad de economizar recursos impuso a las Uniones buscar en la propia localidad la fuente de los ahorros materiales, monetarios y laborales mediante la colaboración de las CPA y CCS, fomentar en el propio territorio semilleros de tabaco, siembra de árboles para cujes, para obras constructivas y no gastar en su importación desde otros municipios como se había estado haciendo en Camajuaní y en Consolación del Sur. Las uniones crearon seis talleres de carpintería, de fabricación de bloques y de otros elementos constructivos a fin de resolver la edificación de almacenes de destino económico y para obras de carácter social del sector campesino, como viviendas e instalaciones de recreo.

El hecho de que las UMCA dispusieran de la facultad de emitir órdenes de cobro y pago y de establecer relaciones económicas con diversas empresas suministradoras les daba la posibilidad de satisfacer muy variadas necesidades productivas del sector no estatal, sobre la base de una alta gestión. Las CPA, al carecer de estas facultades, dependían por entero de la autorización de la DASC para obtener el crédito bancario con el cual pagar el recurso y de la EASC para el suministro. La ventaja de la UMCA consistió en que colaboraba activamente para que la CPA satisficiera cualquier necesidad productiva donde quiera que hubiese hallado un proveedor.

En virtud de estas propias relaciones de cooperativismo entre UMCA, por un lado, y CPA y CCS, se priorizaba, en no pocas ocasiones, la solución de la urgencia productiva y luego la UMCA fundamentaba ante el banco la asignación de recurso financiero al productor. A este hecho los campesinos le llamaban «relaciones más directas». En algunos casos la repetición de este

procedimiento por las Uniones condujo a que concediera recursos a CPA y campesinos desprovistos de toda posibilidad de obtener medios crediticios para pagar, por lo cual las cuentas por cobrar de las primeras se acrecentaron. Las estrechas relaciones entre los bancos y las UMCA, con respecto al uso, control y devolución de los medios financieros prestados al sector no estatal, favorecieron la reducción de los créditos vencidos o prorrogados o ambos en el sector no estatal en el período 1982-1986, como en Camajuaní y San Antonio de los Baños.

Por consenso, con procedimientos democráticos claros, las UMCA enfrentaron el problema de asignar aquellos recursos escasos no asociados al volumen de la producción, tales como neumáticos, baterías, ciertos accesorios y repuestos, sobre la base de lograr el mayor efecto económico en la asignación del valor de uso dado. Lo relevante consiste en que antes de comenzar cada nueva campaña productiva, cooperativas y campesinos ya tenían en su poder los recursos materiales mínimos indispensables para la próxima campaña de siembras y cosechas.

El análisis de la experiencia de las UMCA, realizado por la Dirección Nacional de la ANAP, en febrero de 1985 y según datos suministrados por el Comité Estatal de Estadísticas (CEE) en 1987, ilustra sobre crecimientos productivos en los territorios de referencia. Estas Uniones favorecieron la producción y el desarrollo social en el sector no estatal. Excepto en Consolación del Sur, donde la producción de tabaco decreció 20 % en 1981-1984 por causas no atribuibles a la UMCA, en otras zonas de acción de este tipo de organización se apreciaron notables incrementos en otros cultivos: 24 % en tubérculos, raíces, hortalizas; en granos 48 %, de acuerdo a datos oficiales. En estos mismos lugares se ejecutaron centenares de obras de destino social, campañas pioneriles, círculos sociales y viviendas. Para 1986, Consolación del Sur había construido el doble de viviendas que los municipios de San Luis, San Juan y Guane tomados de conjunto y San Antonio de los Baños tenía en construcción o había construido una vivienda por cada dos cooperativistas como promedio (ANAP, 1985). A nuestro juicio, las uniones pudieron favorecer una gran colaboración entre los miembros del sector campesino y entre las instituciones locales por la relativa autonomía de que gozaban y su gran operatividad, ya que no respondían a ninguna estructura estatal y ni siquiera eran administradas por la ANAP, aunque estaban muy cercas. En ello consistía su «anomalía y rareza», en un momento en que todas las organizaciones de abastecimientos eran estatales. La UMCA encontró numerosas puertas cerradas debido al desconocimiento por muchas organizaciones empresariales e instituciones de esta experimental cooperativa de comercialización.

La gran cantidad de recursos materiales que recibían extraplan y sin descuento comercial a su favor ocasionó serios trastornos financieros al desempeño de las uniones, lo cual les imponía, para autofinanciarse, aplicar alzas en las tasas de recargo por suministros y servicios ofrecidos a cooperativas y campesinos y que condujo a la «reventa» de productos no asociados a las siembras ni a la ganadería. Los planes productivos para la agricultura, formulados sobre la base, no tanto de los resultados productivos a obtener sino

de áreas a sembrar a partir de los rendimientos históricos, imponía tensiones adicionales a los productores agrícolas en la movilización de fuerza de trabajo adicional, por ejemplo, en el tabaco.

UMCA-E de San Antonio: resultados destacados

La primera UMCA creada en el país comenzó a funcionar en San Antonio de los Baños en marzo de 1982 y revela claramente la materialización de algunos de los objetivos de formación de estas organizaciones. Desde el punto de vista de su funcionamiento disponía de tres niveles. El órgano superior de dirección de la unión lo constituía la Asamblea de Representantes de los cooperativistas y de los campesinos individuales, la cual aprobaba las líneas de la actividad económica de la unión, los planes de producción del territorio, entre otros aspectos, así como la marcha de las tareas políticas de los *anapistas*. Los presidentes de la CPA y de las CCS conformaban el Consejo de Dirección junto a los responsables administrativos de la UMCA que, mensualmente, tomaban decisiones dirigidas a asegurar el cumplimiento de los compromisos productivos con el estado, la marcha del funcionamiento de las CPA, CCS, el estado de la cooperativización, la construcción de viviendas y la participación de todo el campesinado en diversas tareas. El nivel inferior de participación estaba formado por los ingenieros, técnicos, especialistas, obreros, oficinistas y asesores del aparato administrativo de la unión los cuales ejecutaban los abastecimientos, los servicios productivos y la asistencia técnica al sector no estatal del territorio.

La dirección del aparato administrativo de la unión rendía cuenta de su gestión, periódicamente, ante estos trabajadores y fomentó entre ellos la emulación y otros estímulos económicos en función de la economía de recursos, la mejor prestación de servicios a los campesinos y la asistencia al trabajo. Lo anterior creaba un mecanismo sencillo de enlace, entre los aseguramientos y servicios prestados a los campesinos y las recompensas materiales a estos trabajadores. A favor de ellos se creó también una huerta de autoconsumo y se les otorgaban estímulos materiales no monetarios, logros no conseguidos antes por los trabajadores de la DASC y la EASC del territorio.

El fomento de la colaboración entre las distintas CPA y de ellas con las instituciones y organizaciones locales fue un rasgo que distinguió a esta unión. La CPA Santiago Figueroa estuvo al borde de la quiebra en 1983-1984 a causa de una mala administración interna. Con la aprobación del consejo de dirección y de la Asamblea de Representantes de la UMCA fue decidido un plan de rescate que incluía las siguientes acciones:

- Efectuar cambios en la dirección de la CPA Santiago Figueroa.
- Trasladar sus cultivos menos rentables a otra CPA y traspasarle la primera parte de los más rentables de estas CPA, a la vez se debía cumplir el plan territorial de ventas a acopio.
- Brindar servicios productivos sin cobro a esta CPA, a cuenta de la UMCA.

Ya para el primer semestre de 1985 esta cooperativa en crisis revelaba notables progresos económicos. Este hecho pone de manifiesto los lazos de colaboración que se forjaron en el territorio bajo la influencia de la Unión. Sobre la base de residuos de las cosechas y la adquisición de algunos piensos, la Unión comenzó a fomentar en el territorio la cría de aves y de cerdos para alimentación de los cooperativistas y para vender en la localidad. En 1984 la dirección de gastronomía del territorio le compró a las CPA las primeras 20 toneladas de carne.² Sin embargo, esta unión no dispuso, al crearse, de mínimas condiciones financieras para desplegar su gestión. No contó con un período de gracia para pagar los medios básicos que recibió del MINAG, lo cual determinó que las CPA y CCS de la localidad la financiaran inicialmente con 41 000 pesos. Por otra parte, su autofinanciamiento estuvo socavado desde que comenzó sus operaciones, debido a que las empresas suministradoras no le daban margen comercial, lo anterior la condujo a aplicar diferentes tasas de recargo a los productos que suministraba a los productores, previa consulta.

Tal situación no tuvo efectos negativos sobre los ingresos de las CPA y campesinos individuales del territorio por la alta eficiencia y rentabilidad de los cultivos en esta región. Las CPA tuvieron 0,71 y 0,61 centavos de costos por peso de producción en los años 1984 y 1985, respectivamente, y las utilidades promedio, distribuidas a cada cooperativa, fueron de 1 144 y 2 240 pesos, por ese orden en esos mismos años, sin incluir el ingreso monetario personal mensual por el trabajo aportado en el mes.

El valor de la producción realizada por las CPA se muestra en la tabla 1, a continuación:

Tabla 1. Valor de las ventas alcanzadas por la producción de las CPA.

Año	Ventas a acopio (en pesos)
1984	2 357 094
1985	3 634 479
1986	3 709 075

Fuente: UMCA de San Antonio de los Baños.

Estos valores son representativos del territorio y para 1986, año en que la UMCA fue clausurada, las CPA disponían del 80 % de las tierras no estatales de San Antonio de los Baños y su parte en el valor de los acopios era similar. Globalmente debe señalarse que la producción de todo el sector campesino pasó de 360 000 quintales a 500 000 en el período de 1982 a 1986.³ Es decir, la acción de la UMCA no produjo ni contracción en la producción ni en las finanzas del sector cooperativo-campesino. Esta unión logró autofinanciarse, pero con bajos niveles de rentabilidad: por cada peso

² Calculado según datos proporcionados por la ANAP en Pinar del Río.

³ Datos ofrecidos por la Dirección de Comercio y Gastronomía, Poder Popular de San Antonio de los Baños.

de mercancía comercializada gastó 0,99; 0,96 y casi 0,98 centavos en 1984, 1985 y 1986.⁴ Los altos niveles de rentabilidad quedaron asegurados para las CPA y CCS.

La Unión logró cubrir sus gastos con sus ingresos sobre la base de:

- Reducir en un 50 % el número de trabajadores que empleaban la DASC y la EASC en el territorio, con lo cual se economizaron anualmente cien mil pesos en salarios.
- Aplicar la política de multioficio: la misma persona trabajaba de jefe de personal y en nóminas o de jefe de almacén y como facturador.
- Descentralizar la maquinaria, gran parte de ella fue traspasada a las CPA.
- Crear el servicio de transportación de los suministros hasta la finca del campesino o de la CPA y aplicar la política de que sus camiones viajaran ocupados con mercancías en todas las ocasiones y direcciones.
- Incorporar algunos trabajadores de la DASC y la EASC que laboraban como asesores de producción como cooperativistas para la contabilidad u otras actividades.

El resultado de la gestión de esta UMCA podría expresarse de otra manera. Según estimaciones de la ANAP (1986) el Estado incurría en 800 000 pesos de gastos materiales, laborales y monetarios cada año en la atención al sector campesino de este municipio, erogaciones que se redujeron para beneficio de las instituciones que antes las ejecutaban. Ha sido medido en 100 000 pesos anuales la disminución de pagos salariales obtenida por la unión. Con las medidas de empleo racional de la fuerza de trabajo, de los medios básicos y con los ingresos por servicios prestados al sector productor logró su auto financiamiento (ANAP, 1986).

A cuenta de los propios ingresos sus fondos básicos y los de circulación se elevaron a 200 000 pesos de 1982 a 1986.⁵ Los suministros brindados por la UMCA no solo permitieron desarrollar la producción sino, además, favorecieron la construcción de ocho comedores y 78 viviendas en el período 1982-1986; esta misma organización promovió 12 giras turísticas para los campesinos del territorio.⁶

En el período de existencia de esta UMCA, el área cooperativizada alcanzó un 78 %, tres veces más que en 1982, los campesinos de la zona lograron diez diplomas y distinciones especiales a nivel provincial y nacional, por sus resultados en el trabajo político, cultural y sus logros productivos en los marcos de la emulación que desarrolla la ANAP.⁷

⁴ Banco Nacional de Cuba, Agencia San Antonio de los Baños.

⁵ Estimados realizados por la UMCA y la empresa tabacalera Lázaro Peña, ambas de San Antonio de los Baños.

⁶ Cálculo realizado con la revisión de la plantilla de trabajadores liberados.

⁷ Informe de liquidación de la UMCA de San Antonio de los Baños.

Balance general de las Uniones Municipales de Cooperativas Agropecuarias

La búsqueda de la rentabilidad condujo a algunas UMCA a aplicar recargos a las mercancías, lo cual en ciertos territorios repercutía negativamente en los costos de producción de algunos cultivos no muy rentables, como el tabaco. Tales recargos fueron a veces del 5 % y del 10 % sobre el valor del producto.⁸ Tampoco faltó, en algunas uniones, el puro mercantilismo para la obtención de ingresos.

La falta de gestión y/o el exceso de paternalismo hacia la CPA y campesinos hizo que esta situación continuara y los productos se transformaron de simples cuentas por cobrar en cuentas incobrables. Una solución hubiera sido intentar sacarlas de su mala administración.⁹

Algunas uniones funcionaron mal y carecían de buena dirección. En el año 1986 solo cuatro de ellas, según informe del MINAG tenían saldos financieros favorables. Su existencia fue un reto para todas las empresas suministradoras de recursos al sector agropecuario, en particular hacia los campesinos y cooperativas, porque mostraron una forma más ágil de cumplir su rol de comercializadoras de bienes y servicios. En esa esfera de los abastecimientos actuaron bajo principios de gestión cooperativa. A la vez, fueron organizaciones con cierta autonomía, no subordinadas administrativamente a ningún ministerio y, por lo tanto, eran una anomalía en un contexto de alta estatalización de la agricultura y de la economía nacional en su conjunto.

En la segunda mitad de los años 80 fue interrumpido este experimento de las UMCA en el contexto de la política de rectificación de errores y tendencias negativas. Sin embargo, su interrupción no puede negar el aporte que hicieron a la economía nacional, que se expresó en:

- La reducción en un millón de pesos anuales de los gastos salariales en que incurría el estado.
- El mejor servicio de abastecimientos en recursos productivos y en recursos de destino social.
- El establecimiento de relaciones más directas y transparentes y más participativas entre la UMCA y las CPA y campesinos individuales.
- La elevación, por medio de la UMCA, de la participación del sector no estatal en las etapas de elaboración de los planes de producción y en los resultados concretos.
- La aplicación por parte de las Uniones de diversas soluciones para economizar en medios de producción, recursos laborales y monetarios a favor de los productores.
- En los territorios en que actuaron promovieron las relaciones de colaboración con las CPA, campesinos e instituciones locales para

⁸ Información estadística de la UMCA y CPA del territorio de San Antonio de los Baños.

⁹ Existen interpretaciones diferentes acerca de las causas de las dificultades productivas y económicas de las CPA y en los años comprendidos en el período de 1982-1986 el 40 % de las CPA tenía severas dificultades financieras.

aprovechar mejor los recursos y buscar soluciones a los problemas de las localidades.

- Un elemento clave en el trabajo de las Uniones consistió en crear reservas materiales de insumos que dieran a los productores suficiente confianza para ejecutar los planes de producción de la siguiente campaña agrícola y dar respuestas ágiles a otras necesidades de recursos y servicios productivos de las CPA y campesinos individuales.
- Las Uniones fueron facilitadoras de la producción del sector no estatal de aquel entonces, es decir, actuaron en calidad de elemento auxiliar, elemento de la promoción de la colaboración, de generalizador de las mejores experiencias productivas y no como entidad colocada por encima de los productores.
- Las Uniones demostraron ser, aún con todas sus deficiencias, una alternativa para la organización de los abastecimientos al sector cooperativo y campesino a pesar de que no disfrutaron de algunas condiciones mínimas para su buen funcionamiento. Ellas no disponían de capital inicial, por lo cual se vieron obligadas a pagar inmediatamente los medios básicos que obtuvieron.

Por otro lado, recibían de Suministros Agropecuarios y del Comité Estatal de Abastecimientos una gran cantidad de recursos indispensables para la producción en calidad de extraplán para lo cual no disfrutaban de los beneficios del margen comercial a su favor, lo que les obligaba a aplicar los recargos antes mencionados. Sin embargo, no hubo ninguna institución u órgano que regulara y resolviera estas contradicciones, por lo que la UMCA no logró revelar todas sus potencialidades.

La creación de la DASC y la EASC fue una medida sumamente importante porque resultaron ser organizaciones especializadas en atender a los campesinos. En ellas, podían encontrar recursos materiales, servicios técnico-productivos y asistencia para sus producciones. Estas organizaciones expresaron la voluntad política del Estado de sostener amplias relaciones de colaboración con el campesinado. Pero ese sistema de abastecimientos no ofreció suficientes garantías de recursos a los productores antes de la próxima campaña, por lo cual las metas productivas no estuvieron bien respaldadas materialmente de modo oportuno, ni se estimuló a los agricultores a compromisos productivos más elevados.

La práctica puso de relieve que la satisfacción de las necesidades productivas del sector no estatal estaba intermediada por varios escalones, que hacían lento el proceso de abastecimiento. El surgimiento de las CPA significó la aparición de necesidades productivas y sociales cualitativamente diferentes en el sector campesino, porque algunas de estas nuevas organizaciones productivas eran capaces de suministrar a acopios de 50 000, 100 000 y hasta 200 000 quintales anuales de viandas, hortalizas y de otros productos. La satisfacción de tales necesidades productivas, las vinculan a muchas ramas e industrias de la economía nacional. En la CPA el carácter de la producción

es mucho más socializado pero sus relaciones con las entidades productivas industriales pasaban a través de una sola organización comercial.

Esta organización comercial, junto a sus bondades (una de las cuales consistió en que canalizaba valiosos recursos subsidiados a los productores) tenía como desventaja que se mantuvo trabajando con pérdidas y los ingresos de sus trabajadores estaban desligados del resultado de la gestión final de la EASC, lo que no generaba incentivos para una gestión más dinámica. Las UBPC creadas a partir de 1993, como consecuencia de las transformaciones operadas en la agricultura cubana, se hallaron en una situación análoga a las CPA, aunque en condiciones más complejas. Estas empresas tomaron decisiones que concernían a las UBPC sin consultarles. El carácter vertical de las relaciones de la empresa con respecto a las UBPC y a todo el sector cooperativo-campesino no ha favorecido la integración económica ni las relaciones de colaboración entre estos eslabones productivos.

Las modificaciones en curso al modelo de gestión de la economía cubana y a la gestión de la agricultura en particular abren la posibilidad al surgimiento de nuevas formas de gestión cooperativa para el sector, incluyendo las cooperativas de segundo grado. Estas debieran probarse tomando en cuenta las lecciones conocidas de las UMCA: tienen que crearse por conveniencia, por decisión de las cooperativas de primer grado y con las condicionantes mínimas que aseguren su éxito, entre las cuales figure una excelente gestión empresarial. No puede ser el modo de trasladar dificultades de un lado a otro, sino el medio para buscar la eficiencia a base de la colaboración, la solidaridad, la autonomía y la participación.

Los programas actuales de reanimación de la agricultura suponen un incremento en el volumen de recursos y servicios que se trasladan al sector. Ello es una premisa material y abre la posibilidad de experimentar con cooperativas de segundo grado en la agricultura cubana. Existen en diferentes localidades de Cuba direcciones ejemplares de cooperativas agropecuarias y de UBPC cuyos conocimientos pueden ser muy útiles; también se cuenta con la presencia de algunos hombres que condujeron esas UMCA en los años ochenta.

Conclusiones

El camino de la diversidad de formas de las cooperativas en Cuba no está cerrado. La agricultura cubana conoce las CCS, las CPA y ahora las UBPC. La experiencia que se ha puesto a consideración sobre las UMCA es un ejemplo palpable de que es posible la existencia de cooperativas agrícolas de II grado de comercialización de insumos, aunque no necesariamente a nivel de cada municipio y derivadas de propuestas desde la base.

Las UMCA revelaron que podían suministrar los recursos necesarios al sector no estatal con menores gastos materiales, laborales y monetarios. Al propio tiempo, demostraron un alto nivel de gestión. Pusieron de relieve la importancia de los métodos participativos para la asignación de recursos escasos, a través de la promoción de la colaboración entre las CPA, campesinos e instituciones locales y enfrentaron exitosamente la solución de numerosos problemas.

El balance medible de su gestión fue positivo de acuerdo con análisis del MINAG. Tuvieron un saldo final negativo por 1 600 000 pesos,¹⁰ sin embargo, en cuatro años de gestión ahorraron en salarios un total de 3 500 000 pesos y muchos otros recursos materiales.

El resultado del funcionamiento de las nueve Uniones probablemente habría sido más favorable si para el despliegue de su actividad hubiesen sido creadas mejores condiciones. Cinco de ellas tuvieron un saldo financiero final positivo y la de San Antonio de los Baños tuvo un resultado económico muy bueno.

Estas Uniones pusieron de relieve que la gestión empresarial de suministros de insumos al sector no estatal, podía hacerse con mayor eficiencia económica. En las condiciones actuales de la economía cubana, en las que el cooperativismo agrícola ha ganado en espacio, podrían desempeñar un papel importante organizaciones similares a las UMCA, organizadas como cooperativas de segundo grado. Los principios cooperativos de gestión económica han mostrado gran dinamismo en el sector agropecuario cubano, los cuales son compatibles con los principios de dirección socialista de las empresas.

La experimentación de cooperativas de segundo grado presupone abrir un espacio de gestión a estas organizaciones y compartir con ellas lugares de poder en la agricultura, en la esfera de la comercialización y prestación de servicios productivos. Estos son algunos de los prerrequisitos más importantes para su exitoso funcionamiento:

1. La provincia Artemisa tiene una gran cantidad de CPA, UBPC y CCS que concentran un gran volumen de medios de producción y fuerza de trabajo y que aportan un elevado volumen de producto agropecuario por año. Particularmente sus municipios de Alquizar y Güira de Melena pueden albergar una cooperativa de segundo grado (CSG) porque en ellos se cuentan con cooperativas muy productivas y con excelentes direcciones.
2. El objeto social de la cooperativa de segundo grado puede ser muy amplio: provisión de servicios técnicos, informáticos, asesorías jurídicas, apoyos logísticos, comercialización, formación y capacitación, fomento de la construcción de viviendas para las cooperativas, centros recreativos, etcétera.
3. Una condición indispensable para el funcionamiento de estas cooperativas es que dispongan del descuento comercial para todos los suministros que brinden a los productores, así como que todas las organizaciones empresariales del país puedan sostener relaciones comerciales con ellas.
4. Las CSG deben trabajar con las mismas monedas con que trabajan las actuales empresas que sirven a las cooperativas primarias.
5. Una definición de conducta de funcionamiento es que la mayor rentabilidad debe asegurarse a las cooperativas primarias.

¹⁰ Información estadística de la UMCA y CPA del territorio de San Antonio de los Baños.

6. Las cooperativas primarias aportarían un capital inicial no reembolsable, excepto si se retirara de la CSG. A cambio y como derecho propio, participarían en la distribución de una parte de las utilidades de la CSG en función del volumen de actividades y servicios que tomen.
7. El órgano superior de dirección de la CSG debe ser la asamblea general con representación de cada cooperativa primaria que la integra, que elegiría sus principales cargos directivos y tendría una renovación o revocación periódica. La CSG cumpliría una función complementaria, al colocarse al servicio de las cooperativas de base, al lado de ellas y no por encima.
8. Los principios cooperativos de la ley cubana y de la Alianza Cooperativa Internacional son válidos para esta organización de grado superior.
9. Debe fomentar intensamente la más estrecha colaboración entre las cooperativas y con las instituciones de la localidad, que podrían coadyuvar a su funcionamiento: ACPA, ACTAF, ANEC, Uniones de Juristas, FMC, CTC, CDR y demás.
10. Los ingresos de los trabajadores de la CSG estarían estrechamente vinculados al volumen y resultado de su trabajo.
11. El reglamento de la CSG debe indicar los requisitos para admitir a una cooperativa primaria. En el caso del experimento, si una cooperativa no quisiese entrar a la CSG o no pudiese, nada impide que la CSG le brinde servicios, pero sin derecho a disfrutar de algunas ventajas que puedan disponer las cooperativas primarias ya asociadas.

Debe anotarse que una de las primeras consideraciones en Cuba de cooperativas de segundo grado data de los años cuarenta del siglo pasado, específicamente 1944. La propuesta de Marino López Blanco, miembro de la Cámara de Representantes, de dotar al país de una ley de cooperativas es una de las principales referencias históricas que contiene de modo explícito la idea de crear organizaciones de segundo piso en Cuba, llamadas federaciones por él. Su propuesta no fue votada.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (2009): «Estatutos», Ginebra, Suiza, p. 3.
- ANAP (1983): «Análisis de la situación actual de las Uniones Municipales de Cooperativas», informe de balance de 18 meses, La Habana.
- ANAYA, H. (2011): «Presentación en el Congreso Cooperat», gerente de HonduPalma, La Habana.
- BNC (1987): «Crédito al sector cooperativo y campesino», La Habana.
- CÁMARA ARGENTINA DE ENERGÍAS RENOVABLES (CADER) (2016): «Anuario 2016», <<https://www.dropbox.com/s/bjpafa9s084knwq/Anuario%20Cader%202017%20p%C3%A1gina%20simple.pdf?dl=0>> [15/6/2016].
- COMITÉ ESTATAL DE PRECIOS (1984): «Informe sobre visita a UMCA», elaborado por Dirección Agropecuaria, La Habana.

- PCC (1981): «Resoluciones del II Congreso del PCC», Editora Política, La Habana.
- PCC (2011): *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución*, VI Congreso del PCC, La Habana.
- TUGAN BARANOVSKI, M. (1988): *La Cooperación*, Editorial Pensamiento, Belarús, Minsk.
- MINAG (1983): «Algunas reflexiones sobre el sector campesino y de su actividad en lo referente a la ayuda que le presta el Ministerio de la Agricultura», Informe elaborado por la Dirección de Atención al Sector Cooperativo y Campesino, La Habana.
- ANAP (1985): «Análisis de la experiencia de las Uniones Municipales de Cooperativas», La Habana.
- ANAP (1986): «Informe central», Asamblea de balance y renovación mandatos, San Antonio de los Baños.
- MINAG (1988): «Funcionamiento en el Ministerio de la Agricultura de la Dirección de Cooperativas y Campesinos en el año 1987», La Habana.

